



para que este Ayuntamiento de Valencia lo que en consecuencia
 de lo que para el cumplimiento del presente el resto una
 gran de otros de justificación de la misma y de lo
 de la ciudad de Valencia de Pedro de la Cruz y de lo
 de la ciudad de Valencia de lo que no debe con
 tenerse a lo que se ha acordado en esta y en
 otros términos. Entendidos por este Ayuntamiento
 de Valencia para la comisión de lo que se ha acordado

Alcald. de
 Lope
 de la propia
 de d. d. d. d.

consecuente a lo acordado por este Ayuntamiento
 de Valencia de lo que se ha acordado al efecto del sub
 delegado de Rentas por este Ayuntamiento, pudiendo tener
 ejecución del dicho que se resulte de lo que se ha
 acordado para el cumplimiento de lo que se ha acordado de
 lo que se ha acordado hasta que se acuerde en
 esta ciudad, se dio el presente mandado de ejecución
 con fecha veinte y seis de este mes de Valencia para la comisión
 de lo que se ha acordado por Valencia el origen del
 dicho de lo que se ha acordado a veinte y tres mil veinte
 y ocho y ochenta y seis reales, y el día de lo que se ha acordado
 en esta ciudad, en lo que se ha acordado en esta ciudad,
 si no también para que se ha acordado de lo que se ha acordado
 como legítimo la propiedad del estado de lo que se ha acordado
 para el cumplimiento de lo que se ha acordado, se dio el presente
 mandado de lo que se ha acordado. Entendidos por este Ayuntamiento
 de Valencia para la comisión de lo que se ha acordado

De lo que se ha acordado de d. d. Nicolas de la Cruz

